

# **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 4 DE JUNIO DE CADA AÑO “DÍA DE LA REBELIÓN DE VALLADOLID, DENOMINADA PRIMERA CHISPA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA”, CON EL FIN DE CONMEMORAR LA LUCHA HISTÓRICA POR LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO, A CARGO DE LA DIPUTADA JESSICA SAIDEN QUIROZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA**

La que suscribe, Jessica Saiden Quiroz, integrante del Grupo Parlamentario de Morena en la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos; y 6, numeral 1, fracción I, 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración del pleno de esta soberanía la presente **iniciativa con proyecto de decreto, por el que se declara el 4 de junio Día de la Rebelión de Valladolid, denominada “Primera chispa de la Revolución Mexicana”**, al tenor de la siguiente.

## **Exposición de Motivos**

La Revolución Mexicana constituye uno de los procesos políticos y sociales más relevantes de la historia contemporánea en México, dio paso a cuestionar los modelos de concentración de la tierra, del poder local y de la falta de participación democrática durante el porfiriato dando como resultado que en diversos puntos del país surgieran antecedentes y movimientos locales que alimentaron el despertar social e hicieron posible la expansión del conflicto revolucionario.<sup>1</sup>

En la península de Yucatán, el movimiento de Valladolid (conocido también como el Plan de Valladolid o Plan de Dzelkoop), ocurrido a inicios de junio de 1910, es un precursor significativo que contribuyó a erosionar estructuras de poder local y a despertar la conciencia pública contra el caciquismo regional.<sup>2</sup> Valladolid, Yucatán, representa uno de los antecedentes históricos más importantes en la construcción de nuestra Nación. Su papel en la lucha por la independencia y en los movimientos sociales posteriores, como fue la Revolución Mexicana, lo convierten en un referente emblemático de resistencia, identidad y soberanía nacional.

La historia de Valladolid está marcada por hechos que reflejan el espíritu de lucha del pueblo mexicano y que han contribuido al fortalecimiento de nuestros valores cívicos y patrióticos. Reconocer su legado es también reconocer a las y los ciudadanos que, desde diferentes trincheras, han abonado al proceso de consolidación de nuestra independencia. Por ello proponemos reconocer el 4 de junio de cada año como día nacional vinculado a la memoria histórica de la Revolución Mexicana.<sup>3</sup>

El reconocimiento de esta lucha mediante una fecha nacional incluye varios propósitos: primero, contribuir al fortalecimiento de la memoria histórica de México, especialmente aquella que no ha sido ampliamente difundida ni reconocida; segundo, promover el conocimiento, la investigación y la reflexión en torno a los actores sociales que participaron en la rebelión y su legado; tercero, fomentar la identidad nacional a partir de los valores de justicia, participación, igualdad y solidaridad que inspiraron aquel movimiento; y cuarto, ofrecer a las generaciones presentes y futuras una narración más completa de nuestra historia donde se incluyan estos episodios regionales como parte de este relato central de lo que somos como acción.

Ciertamente, la declaratoria propuesta no pretende glorificar episodios armados, sino reconocer su densidad cívica y pedagógica: fijar el 4 de junio en el calendario nacional permite articular una memoria que explique por qué comunidades como Valladolid cuestionaron estructuras de dominación local y abrieron cauces de participación política. La conmemoración ofrece un marco para recordar a quienes arriesgaron la vida por ideales de justicia y dignidad, y para dialogar críticamente, desde la escuela y los espacios comunitarios, sobre las causas, límites y legados de los procesos revolucionarios en México.<sup>4</sup>

En esa lógica, la efeméride se concibe como instrumento de educación cívica y de política cultural: habilita a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Cultura, para diseñar contenidos didácticos, rutas históricas locales, museografías itinerantes y materiales de divulgación que acerquen a niñas, niños, adolescentes y personas adultas a las fuentes primarias y a la historiografía regional. Ello fortalece capacidades ciudadanas (pensamiento histórico, valoración del patrimonio y cultura de legalidad) y teje cohesión social al integrar voces y memorias locales al relato nacional, sin imponer visiones únicas ni apologéticas del pasado.<sup>5</sup>

Ahora bien, no debemos perder de vista que la presente iniciativa se enmarca en los compromisos internacionales de los que México forma parte. Ya que la salud y bienestar no solo es un derecho humano fundamental, sino que, además, es la base necesaria para conseguir un mundo próspero, desarrollado y equitativo y que también está en uno de los objetivos principales de la Agenda 2030 de la ONU.<sup>6</sup>



Particularmente, esta propuesta contribuye a la meta 4.7 del ODS 4 (educación para la ciudadanía y valoración de la diversidad cultural), a la meta 11.4 del ODS 11 (salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial) y a las metas 16.6 y 16.7 del ODS 16 (instituciones eficaces e inclusivas), al promover un ejercicio estatal de memoria pública sustentado en investigación, participación comunitaria y coordinación interinstitucional.

Su adopción consolida, a nivel federal, el consenso histórico ya expresado en sedes legislativas, y ofrece un soporte normativo claro para que los tres órdenes de gobierno programen, sin costos obligatorios adicionales, actividades cívicas y culturales que preserven la memoria histórica y refuerzen la identidad democrática.<sup>7</sup>

Se destaca que el 25 de agosto del 2004 se presentó en la Cámara de Diputados la proposición con punto de acuerdo donde se solicita que el Movimiento Insurreccional del 4 de junio de 1910, denominado la “Primera Chispa de la Revolución”, sea reconocida como un movimiento precursor de la Revolución Mexicana.<sup>8</sup>

Se complementa con la iniciativa por parte del Senado de la República para establecer que el 4 de junio de cada año sea reconocido y celebrado como el “Día de la Rebelión de Valladolid, primera chispa de la Revolución Mexicana”, esta propuesta recaba la importancia y vuelve a darle sentido a la lucha histórica revolucionaria.

Conmemorar cada 4 de junio la Rebelión de Valladolid como “primera chispa de la Revolución Mexicana” no es un ejercicio ritual, sino una política de memoria que fortalece la identidad democrática del país, integra los aportes regionales al relato nacional, promueve la educación cívica crítica y salvaguarda el patrimonio cultural inmaterial; al tiempo que habilita a los tres órdenes de gobierno para articular contenidos didácticos, programas comunitarios y circuitos de divulgación histórica sin imponer cargas presupuestales adicionales, honrando con justicia histórica, a quienes arriesgaron su vida por ideales de libertad, justicia e igualdad.

## **Decreto**

**Único.** El Congreso de la Unión declara el 4 de junio Día de la Rebelión de Valladolid, denominada “primera chispa de la Revolución Mexicana”.

## **Transitorio**

**Único.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

## **Notas**

1 Ceballos Castillo, Salvador. “La primera chispa de la revolución o la rebelión de Valladolid de 1910”, Mérida en la historia, 4 de junio de 2020, <https://meridaenlahistoria.com.mx/2020/06/la-rebelion-de-valladolid-de- 1910-o-la-primerachispa/>

2 Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, *Revolución Mexicana: cronología y documentos básicos*, gobierno de México, <https://inehrm.gob.mx>

3 C. R. Menéndez, “La primera chispa de la Revolución”, *Revista de la Revolución en Yucatán* 1, número 1 (2009), Biblioteca Virtual de Yucatán, <http://www.bibliotecavirtualdeyucatan.com.mx>

4 Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, *Cronologías y estudios sobre los precursores de 1910*, sin fecha, énfasis en Yucatán (Rebelión de Valladolid).

5 Secretaría de Educación Pública; Secretaría de Cultura; INEHRM, *Programas y materiales de educación histórica y patrimonial*, sin fecha (guías didácticas y actividades conmemorativas).

6 Agenda 2030 de la ONU, Naciones Unidas. Objetivos de Desarrollo Sostenible, <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/health/> (Acceso el 30 de septiembre de 2025.)

7 Senado de la República, minuta que declara el 4 de junio Día de la Rebelión de Valladolid, 2022 (aprobación en lo general y remisión a la Cámara de Diputados).

8 Gaceta del Senado, “Iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara conmemorativo el 4 de junio de cada año como Día de la Rebelión de Valladolid, primera chispa de la Revolución Mexicana”, Senado de la República, LXIV Legislatura, 23 de abril de 2021, [https://www.senado.gob.mx/64/gaceta\\_del\\_senado/documento/117197](https://www.senado.gob.mx/64/gaceta_del_senado/documento/117197)

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 12 de noviembre de 2025.

Diputada Jessica Saiden Quiroz (rúbrica)

